

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo del Instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<https://datos.cdmx.gob.mx/pages/covid19/>

Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad será a mediante comunicados institucionales a través de la Dirección de Difusión y Relaciones Públicas del INBAL.
- Estamos capacitando al personal.
- Ya está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- Tenemos identificada y registrada a esta población y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- Estamos buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- Ya estamos preparados para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Brindar espacios seguros y saludables para el desarrollo de los aprendizajes de los y las estudiantes en acompañamiento de las comunidades académicas.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- Mantener los espacios libres de cualquier contagio por COVID-19, y/o cualquier otra enfermedad.
- Procurar al salud física y mental de todos los participantes en los procesos educativos.
- Mantener de manera activa todas la alarmas y filtros de salud que beneficien el regreso a clases a toda la comunidad.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Preparar los espacios libres de infecciones, mantener un filtro adecuado en la entrada de cada uno de los inmuebles con personal capacitado que tome temperatura, haga un breve cuestionario para saber el estado de salud de aquellos que ingresen, tener una señalización clara sobre el manejo de los espacios en todo el inmueble, mantener reglas estrictas sobre la Sana distancia, desinfección constante de los espacios donde se realizan trabajos físicos, mantener un reducido número de personas en todas las áreas, seguir con la práctica de educación a distancia. Desinfección constante, y mantener en cada una de las áreas la higiene que establece cada uno de los espacios académicos.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Elaboración de protocolos para el regreso.
- Capacitación del personal académico, administrativo, de limpieza y de protección civil en regreso a la nueva normalidad.
- Estrategias de salud mental con las y los estudiantes, además de los integrantes de la comunidad académica.
- proveer de los utensilios necesarios para el cuidado y la protección de todos y todas.
- Establecer las nuevas reglas de convivencia en este proceso de regreso a la nueva normalidad.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Filtro sanitario.
- Personal capacitado para tomar temperatura, elaborar cuestionario y explicar de manera explícita el ingreso a las instalaciones
- Tener el tapete sanitario y explicar su uso.
- Recomendar el lavado de manos constante.
- No retirar durante su estancia en las instalaciones del cubre bocas y la careta en sus casos, y respetar la señalética al interior de la institución.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Dar continuidad a los filtros.
- Hacer una revisión constante de los procesos que se han realizado a través de listas de cotejo.
- Proponer estrategias de mejora para el seguimiento.
- Mantener comunicación constante con los gabinetes de protección civil.
- Atender las indicaciones que se van generando por medio de los medios de comunicación de la Secretaria de Salud.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Mantener, programas flexibles y hacer uso de diversas herramientas de proyectos a distancia, y remediales una vez superada la pandemia.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado el Titular de la Institución., El Consejo General Universitario., El Colegio de Directores., Los Consejos Técnicos.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La organización y respuesta inmediata a las emergencias son fundamentales para elaborar estrategias que salven vidas.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Capacitación constante en las actividades de protección civil, educación de la salud,

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Activar los procesos educativos incluyentes que beneficien a todas y todos los estudiantes, procurar medios de aprendizaje para la docencia con una mirada al siglo XXI, en la educación a distancia de calidad y mejorar los canales de comunicación.